

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-2538



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso: 21-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-11-2022

Folio: 2022-2538

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISION FIDUCIARIA.
Domicilio: CALLE SAN CRISTOBAL M4 L7 COLONIA LAS ANIMAS
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA
Observaciones:



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-328-004-00025-00-0000
Propietario: BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISION FIDUCIARIA.
Domicilio: CALL SAN CRISTOBAL M4 L7 COLONIA LAS ANIMAS

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	25.71	0.00	0.00		371.07
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	25.71	0.00	0.00		74.21
TOTALES			51.42	0.00	0.00		\$ 445.29

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-11-2022 7:29:22

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d0215008d72ab385dcd4b78d2e2e403bf1166443c3b7da002144322cd71909dfa3d75a68f5168407b20c8bca940